



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 514

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 30

celebrada el martes, 6 de junio de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda (Martínez Robles) para informar sobre el déficit de caja y la ejecución del Presupuesto del Estado durante los cuatro primeros meses de 1995. A petición propia. (Número de expediente 212/001508.)

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar esta sesión que, de acuerdo con las normas de la Comisión, corresponde a la comparecencia habitual del Secretario de Estado de Hacienda don Enrique Martínez Robles.

En principio, y con la intención de concluir en este período parlamentario los asuntos que tuviéramos pendientes, que son la concesión de un crédito extraordinario a Trasmediterránea, una proposición no de ley del Grupo Popular, y la elección del Secretario de la Mesa, en sustitución de don Franco González, celebraremos reunión —comprendo las molestias, pero no puede ser otro día por razones de sala— el día 19, lunes, a las doce de la mañana. Se lo indico a SS. SS. para que hagan sus previsiones. La

Mesa ha acordado que en el orden del día se incluirán estos tres asuntos: elección del Secretario, el crédito extraordinario a Trasmediterránea y la proposición no de ley planteada por el Grupo Popular, así como aquellos otros que puedan surgir eventualmente a lo largo de estos días y que, de acuerdo con las previsiones reglamentarias, pudieran ser incluidos en ese orden del día.

Antes de dar la palabra al señor Martínez Robles, creo que todos debemos dedicar unos instantes a la salud de nuestro compañero parlamentario, Secretario del Grupo Parlamentario Socialista y amigo de casi todos —mío en particular—, don Enrique Curiel. Que cada uno, como piense, como crea, como deba, haga lo posible para que se recupere definitivamente.

El señor Martínez Robles tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Martínez Robles)**: En esta sesión vamos a examinar la gestión relativa al presupuesto del Estado en estos cuatro primeros meses de 1995. A esta altura, ya podemos avanzar que en 1995 vamos a asistir a una gestión presupuestaria de las mismas características que la de 1994; es decir, vamos a asistir a una gestión presupuestaria ajustada a las previsiones contenidas en el presupuesto. Por tanto, ya podemos decir que estaremos en condiciones de alcanzar el objetivo de déficit previsto en el presupuesto y previsto en el programa de convergencia.

Es una gestión presupuestaria caracterizada por el principio de rigor presupuestario, recogido en las normas que la Ley de Presupuestos de 1995 destinaba a la gestión presupuestaria, y que, además, ha sido reforzada por los acuerdos del Consejo de Ministros de enero y febrero de este año, en los cuales, como SS. SS. saben, se ha establecido un procedimiento especial para el seguimiento mensual de la gestión presupuestaria y se ha tomado el acuerdo, en primer lugar, de no disponibilidad de 150.000 millones; y, en segundo lugar, una reserva de crédito de 407.000 millones, todo ello con el objetivo de alcanzar el déficit establecido y cumplir lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Pues bien, en base a estas características, sí podemos concretar que en los primeros meses de 1995 el déficit de caja se ha situado en 680.000 millones, lo que supone un incremento del 13,7 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Esta evolución está motivada por el descenso del 2,8 por ciento de los ingresos no financieros, que se han compensado en parte por la disminución del uno por ciento registrado en los pagos de igual naturaleza.

La caída interanual de la recaudación es consecuencia de la evolución experimentada por los ingresos de naturaleza no tributaria, ya que durante el primer cuatrimestre de 1994 se produjeron significativos aumentos de la recaudación, tanto por los beneficios del Banco de España como por la enajenación de acciones de Argentaria. En consecuencia, se puede concluir que los ingresos evolucionan favorablemente respecto a las previsiones iniciales, lo que unido a la contención de los pagos, gracias a la política de disciplina presupuestaria que se viene aplicando, permitirá, como les decía, situar la ejecución presupuestaria, a fi-

nales de 1995, en la línea de contención del déficit prevista en el programa de convergencia.

Después de esta consideración general, si pasan al cuadro de la página número 4 podrán observar las características principales de la ejecución presupuestaria hasta abril de 1995.

El déficit de caja, en términos absolutos, ha ascendido a 680.000 millones, aproximadamente 82.000 millones más que el obtenido en 1994, lo que supone el uno por ciento del PIB. Los ingresos no financieros se han situado en cuatro billones 631.000 millones, lo que supone el 2,8 por ciento menos que en 1994, por las razones que antes les he comentado, y los pagos por operaciones no financieras ascienden a cinco billones 312.000 millones, el uno por ciento menos que en igual período del ejercicio pasado, lo que se explica por la disminución del 1,3 por ciento en los pagos por operaciones corrientes, puesto que los correspondientes a operaciones de capital han crecido el 4,6 por ciento.

En la página siguiente pueden ver el efecto de los pagos por intereses de la Deuda Pública sobre el déficit total. Si al déficit total se le deducen los intereses de la Deuda Pública, resultaría un superávit primario de 205.000 millones, algo menos de la mitad del obtenido en 1994, ya que en el presente ejercicio los intereses de la deuda han ascendido a 886.000 millones, el 14,1 por ciento menos que en el primer cuatrimestre del año anterior, tal como les explicaré con mayor detalle al analizar los costos financieros. Los menores pagos por intereses son consecuencia de la estructura de vencimiento de la Deuda Pública y de aspectos coyunturales derivados de la diferente periodicidad en la formalización de estos gastos a presupuestos. Si al déficit de caja se le añaden los flujos monetarios derivados de la variación neta de los activos financieros, se obtiene el volumen total de recursos que el Estado ha necesitado hasta abril del presente año para financiar la totalidad de sus operaciones; es decir, la necesidad de endeudamiento.

En el cuadro de la página 7 podrán comprobar que este indicador se ha situado en 356.000 millones, cifra significativamente más elevada que los 43.000 millones de 1994. Sin embargo, este aumento interanual se debe exclusivamente a que en 1995 se han utilizado sólo 342.000 millones de recursos depositados en la cuenta corriente del Banco de España para financiar operaciones del Estado, mientras que en el año pasado se dispuso de casi 900.000 millones, por lo que si se deduce la incidencia de esta operación en ambos ejercicios la necesidad de endeudamiento en abril de 1995 sería el 25,3 por ciento inferior a la alcanzada en igual período del año anterior.

Los créditos concedidos por el Estado han disminuido el 28,1 por ciento, hasta alcanzar 217.000 millones. La Seguridad Social es la principal perceptora de estos préstamos, con 148.000 millones, destinados a hacer efectivo el préstamo aprobado por la Ley de Presupuestos para garantizar el equilibrio financiero y asegurar la adecuada ejecución de la actividad propia de la Seguridad Social. Esta cifra es inferior en un 42 por ciento a la alcanzada en 1994, puesto que el pasado ejercicio el Estado concedió al Insalud la última anualidad, por 140.000 millones, correspon-

diente al préstamo destinado a sanear las obligaciones derivadas del coste de la asistencia sanitaria generada hasta finales de 1991. El resto de créditos concedidos por el Estado son de menor cuantía y entre ellos destacan los destinados al crédito oficial, para su aplicación al Fondo de Ayuda oficial al Desarrollo, por 19.700 millones, y al Consorcio de Compensación de Seguros, por 48.200 millones.

Por último, en la rúbrica de otros activos netos, que aparecen en la penúltima línea del cuadro de la página 7, los ingresos han excedido a los pagos en 223.000 millones, fundamentalmente por la devolución de anticipos concedidos a la Unión Europea.

Si pasan al cuadro de la página número 9 podrán observar las distintas fuentes de financiación utilizadas por el Estado durante el primer cuatrimestre de 1995.

En concepto de créditos en moneda extranjera, la financiación recibida ha ascendido a 964.000 millones, distribuidos prácticamente al 50 por ciento en préstamos del exterior y en préstamos de disposición gradual correspondientes a la línea de créditos multdivisa utilizados por el Estado.

Por su parte, en concepto de deuda interior a medio y largo plazo, se han obtenido 24.000 millones. En todo caso, es importante tener en cuenta que la financiación obtenida se ha destinado no sólo a cubrir la necesidad de endeudamiento, por 356.000 millones, sino también a disminuir el volumen en circulación de Letras del Tesoro en 474.000 millones, así como devolver 153.000 millones correspondientes a diversas operaciones de depósito del Estado.

En lo que se refiere a la liquidación del presupuesto de ingresos hasta abril de 1995, en el cuadro de la página 12 pueden ver los aspectos generales de su ejecución. La recaudación total se ha situado en cuatro billones 632.000 millones, el 2,8 por ciento menos que en igual período del año anterior. De este importe, algo más de tres billones corresponden al presupuesto corriente, 150.000 millones son de ejercicios anteriores y un billón 446.000 millones son ingresos realizados a finales de abril en entidades colaboradoras, aduanas y delegaciones de la Administración Tributaria, pendientes de aplicar a los diferentes conceptos tributarios.

Existen dos aspectos esenciales que determinan la evolución de la recaudación en el primer cuatrimestre de 1995. Por una parte, el buen comportamiento de los ingresos tributarios y, en especial, de la imposición directa e indirecta, que crecen a tasas interanuales del 7,2 y el 4,8 respectivamente. Por otra parte, el resto de ingresos no financieros han registrado un descenso del 45,2 por ciento, pero exclusivamente por la caída de los ingresos patrimoniales durante los cuatro primeros meses del año comparados con los del año anterior.

En 1995, los beneficios ingresados por el Banco de España han sido 338.000 millones inferiores a los ingresados en 1994. Además, el ejercicio pasado se obtuvieron unos ingresos, por la privatización parcial de Argentaria, de 160.000 millones, mientras que en el presente ejercicio, como ya les anticipaba, los efectos de la privatización parcial de Repsol aún no se han recogido presupuestariamente.

En el cuadro de la página 15 aparece detallada la recaudación por impuestos directos. Los ingresos por impuestos directos ascienden a finales de abril a dos billones 58.000 millones, lo que supone un incremento del 7,2 por ciento respecto al año anterior.

La recaudación por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con un billón 846.000 millones y un aumento del 8,4 por ciento, y los ingresos por Impuesto sobre Sociedades, con 184.000 millones y un descenso del 5 por ciento, explican prácticamente la totalidad de la recaudación por imposición directa.

En el otro cuadro de la página 15 tienen los datos numéricos sobre los diferentes componentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que permiten explicar los principales factores que justifican la favorable evolución de la recaudación de este impuesto.

En primer lugar, cabe destacar el aumento del 16,5 por ciento en los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo, que han alcanzado un billón 526.000 millones, a pesar de la deflactación del 3,5 por ciento de los porcentajes de retención a partir de enero de 1995.

También ha tenido un comportamiento favorable la recaudación por pagos fraccionados, alcanzando 225.000 millones, el 8,8 por ciento más que en 1994. Si bien, como se explica en el informe, dentro de estos ingresos, los devengados en el último trimestre del año pasado crecieron el 26,6 por ciento, mientras que los devengados en los tres primeros meses de 1995 disminuyeron el 7,4 por ciento, aunque en ambos casos como consecuencia de modificaciones normativas.

El crecimiento de los conceptos anteriores ha sido suficientemente amplio como para compensar las mayores devoluciones registradas en 1995, 254.000 millones frente a 211.000 millones en 1994, sobre todo la reducción el 13,1 por ciento de los ingresos por retenciones en los rendimientos del capital mobiliario, que han ascendido a 317.000 millones y se ven influenciados básicamente porque durante el primer cuatrimestre de 1994 se produjeron ingresos de 22.000 millones por la Sociedad Estatal de Patrimonio I, procedente de la segunda privatización de Argentaria, que no se han registrado en el presente ejercicio.

En relación al Impuesto sobre Sociedades, los ingresos se han situado en 184.000 millones, el 5 por ciento menos que en 1994. En la recaudación de este tributo han influido el descenso de casi un 15 por ciento en los rendimientos del capital mobiliario, explicado por las mismas razones que en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los ingresos por este concepto en 1994, derivados de la segunda privatización de Argentaria, ascendieron a 9.840 millones, sin que en 1995 se haya registrado ingreso alguno. También como consecuencia de la operación anterior, la cuota diferencial neta del impuesto ha sido inferior en 1995, debido a los 28.776 millones procedentes de la primera y segunda privatización de Argentaria ingresados en 1994.

En lo que se refiere a los impuestos indirectos, si pasan al cuadro de la página 17, podrán observar que la recaudación del período asciende a dos billones 125.000 millones, el 4,8 por ciento más que en el año anterior. Sin duda, el

crecimiento del 3,5 por ciento del IVA y el 7,2 por ciento de los impuestos especiales son los factores que explican esta favorable evolución.

Los ingresos por IVA han sido de un billón 457.000 millones, el 3,5 por ciento más que en el mismo período del año anterior, a pesar del incremento en un punto de los tipos impositivos en virtud de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995. La recaudación por operaciones interiores se ha reducido el 0,8 por ciento, fundamentalmente porque mientras el volumen de devoluciones gestionadas en 1995 ha ascendido a 295.000 millones, en 1994 tan sólo alcanzaron 204.000 millones. Este significativo crecimiento en las devoluciones obedece, tanto al adelanto a marzo de la campaña anual de devoluciones de 1995, como a los efectos del Real Decreto de 21 de septiembre de 1994, por el que se establece un procedimiento más rápido para la gestión de las deducciones de IVA a determinados sectores y operadores.

Siguiendo en el cuadro de la página 17, pueden observar que la recaudación por impuestos especiales ha registrado un importe de 614.000 millones, el 7,2 por ciento más que en 1994. La principal fuente de ingresos en estos tributos se localiza en el Impuesto sobre hidrocarburos, con unos ingresos de 420.000 millones y un crecimiento interanual cercano al 6 por ciento. El segundo impuesto en orden de importancia cuantitativa es el que grava las labores del tabaco, con unos ingresos de 109.000 millones y un avance del 19 por ciento en relación al año anterior. Los otros dos impuestos especiales, de fabricación sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre la cerveza, aportaron una recaudación de 35.000 y 8.000 millones respectivamente. Además de la influencia que ha tenido en estos impuestos la recuperación del consumo, parte de su crecimiento obedece al aumento de los tipos que gravan el alcohol, cerveza, labores de tabaco o hidrocarburos a partir del 1.º de enero de 1995. Por último, la recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte ha descendido el 4,6 por ciento, básicamente por los incentivos fiscales para la renovación de los vehículos de turismo y por la reducción, a partir de enero, del tipo general de este impuesto del 13 al 12 por ciento.

Volviendo al cuadro de la página 14, se puede hacer una breve referencia a los ingresos de naturaleza no tributaria. Los ingresos patrimoniales y las transferencias corrientes han registrado un descenso del 66,4 y del 15,5 por ciento respectivamente. Tal y como les comenté con anterioridad, la caída en los ingresos patrimoniales obedece fundamentalmente a la reducción de los beneficios ingresados por el Banco de España, que pasaron de algo más de 400.000 millones, en 1994, a solamente 70.000 millones, en 1995, así como los dividendos ingresados por Patrimonio I, por 99.000 millones, en 1994, sin contrapartida en el presente año.

Por su parte, en concepto de transferencias corrientes, el Estado ha recaudado 76.000 millones, lo que significa el 15,5 por ciento menos que en 1994, básicamente porque el año pasado se registraron 9.000 millones procedentes de Canarias, correspondientes a la compensación de 1993 por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de las

Empresas, y casi 12.000 millones como resultado de la cuenta de explotación de 1993 del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

En lo que se refiere a las operaciones de capital, la recaudación obtenida hasta abril de 1995, se ha situado en 92.000 millones, lo que supone un ligero avance, del 2,4 por ciento. La razón principal cabe encontrarla en el incremento del 1,3 por ciento en las transferencias de capital, entre las que destacan los 48.000 millones procedentes del Fondo de cohesión. Por último, la recaudación por enajenación de inversiones reales ha alcanzado casi 5.000 millones y procede, en su mayor parte, de reintegros de operaciones de capital.

En relación con las aportaciones procedentes de la Unión Europea, además de las que recibe el Estado que están recogidas en el último párrafo de la página 20 del informe, existen otras aportaciones percibidas por las comunidades autónomas y otros organismos y entes públicos distintos del Estado. En este sentido, los ingresos totales recibidos por España de la Unión Europea, hasta abril de 1995, han ascendido a 547.000 millones, de entre los cuales por Feoga-garantía se han obtenido 311.000 millones, del Feder casi 34.000 millones y del Fondo Social Europeo, 76.500 millones.

En el cuadro de la página 21 tienen la liquidación del presupuesto de gastos del Estado al mes de abril de 1995. Los créditos iniciales ascienden a 17 billones 326.000 millones y las modificaciones presupuestarias han alcanzado 83.000 millones, menos de la mitad que las aprobadas el año pasado por estas mismas fechas. Por tanto, los créditos finales se sitúan en 17 billones 409.000 millones, de los cuales se han reconocido obligaciones por cinco billones 569.000 millones y se han efectuado pagos de presupuesto corriente por importe de cuatro billones 376.000 millones, lo que determina unas obligaciones pendientes de pago de un billón 192.000 millones.

Por último, si a los pagos del presupuesto corriente se les añade 963.000 millones de pagos correspondientes a ejercicios anteriores y los derivados de operaciones no presupuestarias, el resultado son unos pagos totales, hasta abril de 1995, de cinco billones 312.000 millones.

Como les decía, el presupuesto del ejercicio en curso se está ejecutando con las menores desviaciones posibles. Esto lo pueden comprobar en el cuadro de la página 23, donde aparece el detalle de las modificaciones de créditos aprobadas en los cuatro primeros meses de 1995. Los créditos extraordinarios han ascendido a 20.000 millones, lo que supone una drástica reducción, del 51,7 por ciento, respecto a 1994. Esto adquiere aún mayor importancia si se tiene en cuenta que de los 20.000 millones tan sólo tienen incidencia monetaria, en 1995, el suplemento de crédito, por 12.000 millones, destinado a financiar las obras hidráulicas necesarias para abastecer de agua a las zonas afectadas por la sequía, y los 3.620 millones aprobados para hacer frente al pago de las prestaciones a los afectados por el síndrome tóxico. El resto de créditos extraordinarios asciende a 4.575 millones y no tienen incidencia monetaria en el presente año, puesto que en 1994 se tramitó el correspondiente anticipo de tesorería y en 1995 simplemente

se han aplicado al presupuesto. De estos 4.575 millones, 3.145 se han destinado al pago de indemnizaciones a titulares de oficinas de farmacia, y 1.430 millones a completar el pago a Hunosa, de acuerdo con lo establecido en su contrato-programa.

Por último, quiero comentarles que al estar el informe que les he entregado referido al mes de abril, no aparecen computados dos créditos extraordinarios aprobados en el mes de mayo, por un total de 8.000 millones, uno de ellos, 5.000 millones, va destinado a reparar los efectos de la sequía; y 3.000 millones en concepto de contribución española al Centro Europeo de Investigación Nuclear.

Las incorporaciones de créditos también se han reducido muy significativamente respecto del año anterior. En concreto, han alcanzado 24.000 millones, el 70,7 por ciento menos que en 1994, y prácticamente todas se corresponden con gastos de inversión civil. Algo similar ocurre con las ampliaciones de crédito, que con 9.000 millones representan el 79 por ciento menos que en el año anterior, siendo la partida más importante los 7.000 millones de gastos por envío de tropas a Bosnia, según acuerdos con la ONU.

Entrando en la clasificación económica del presupuesto de gastos, en el cuadro de la página 26 pueden observar que las obligaciones reconocidas alcanzan cinco billones 569.000 millones, el 1,2 por ciento más que en abril del pasado ejercicio. Los gastos de personal se han elevado a 853.000 millones, lo que supone un crecimiento del 7,7 por ciento respecto al año anterior, tanto por el incremento de las retribuciones del personal activo, el 3,5 por ciento, como por el aumento del gasto en pensiones derivadas de la revalorización de las mismas, mayor número de pensionistas y del efecto sustitución. Por su parte, el gasto de bienes corrientes y servicios, con 89.000 millones, experimenta un descenso interanual del 10,6 por ciento.

La evolución de los gastos por intereses de la Deuda Pública se puede apreciar con más claridad en el cuadro de la página 33. El gasto por intereses ha ascendido a 963.000 millones, lo que supone una reducción del 3,8 por ciento respecto a 1994. Esta evolución es consecuencia, fundamentalmente, de la reducción del 6,7 por ciento de los gastos por intereses de la deuda interior, que han ascendido a 870.000 millones, puesto que el gasto financiero de la deuda exterior, con casi 98.000 millones, se ha incrementado el 32,1 por ciento.

Como ya les dije al inicio de mi intervención, los gastos financieros han experimentado una notable reducción respecto al año pasado, como consecuencia de la estructura de vencimiento de la Deuda Pública y de la diferente periodicidad en la formalización de estos gastos a presupuestos. En cuanto a la estructura de vencimiento, en este mismo cuadro de la página 33 pueden ver que la tendencia a la baja de la deuda interior se explica por la reducción, del 17,7 por ciento, en la carga financiera generada por las Letras del Tesoro, debido a que todas las letras amortizadas en los cuatro primeros meses de 1994 tenían vencimiento anual y, sin embargo, la mayor parte de las letras amortizadas en 1995 se emitieron a seis meses y, por tanto, el pago por intereses es inferior. El efecto de la distinta periodicidad

en la formalización lo pueden ver con más claridad si comparan la disminución de los gastos financieros en términos de obligaciones reconocidas, el 3,8 por ciento que aparece en el cuadro de la página 33, con la disminución del 14,1 por ciento que en términos de pagos aparece en el cuadro de la página 35. La razón que explica lo anterior es que en 1994 se imputaron al presupuesto 23.000 millones de intereses pendientes de años anteriores, y en lo que se lleva transcurrido del presente ejercicio existen pagos por 75.000 millones que aún no se han formalizado a presupuesto. Esta es una cuestión puramente coyuntural, derivada del funcionamiento de las cuentas del Tesoro Público en el Banco de España y que se irá compensando a lo largo del ejercicio.

El análisis de los gastos por transferencias corrientes podemos efectuarlo de acuerdo con los datos del cuadro de la página 27, donde se observa que dichos gastos han crecido el 3,4 por ciento, hasta situarse en tres billones 230.000 millones. Atendiendo a los agentes perceptores de estas transferencias, se puede comprobar que el principal destinatario de las mismas ha sido la Seguridad Social, con un billón 187.000 millones, y el destino fundamental de estos fondos ha sido financiar la asistencia sanitaria, complementar las pensiones mínimas y cubrir las pensiones no contributivas. Los entes territoriales han recibido, en conjunto, 989.000 millones, correspondiendo la práctica totalidad de este importe a transferencias en concepto de participación de estos entes en los ingresos del Estado. Por último, del total de transferencias a organismos autónomos administrativos, las más importantes son las concedidas al Inem, por 271.000 millones, para la cobertura al desempleo. Este importe es inferior en 62.000 millones al registrado en 1994, como consecuencia de la mejora del mercado laboral y del impacto derivado de las medidas de reforma del mercado de trabajo.

Volviendo al cuadro de la página 26, pueden comprobar que el gasto por operaciones de capital, con casi 428.000 millones, se ha reducido el 11,1 por ciento. Esta caída se explica por la evolución del capítulo de inversiones reales, que ha alcanzado 208.000 millones, frente a los 274.000 millones de gastos efectuados en abril del ejercicio anterior.

En lo que se refiere a los 219.000 millones de gastos por transferencias de capital, si acuden al cuadro de la página 29 podrán observar la distribución por agentes con mayor detalle. Como pueden ver, el mayor volumen de estas transferencias se han destinado a las empresas y entes públicos, con 67.000 millones, el 61,9 por ciento más que en 1994, básicamente porque los fondos transferidos a Renfe han pasado de 19.000 millones, el año pasado, a casi 42.000 millones, en el presente ejercicio, en virtud de lo establecido en el contrato-programa que regula las relaciones del Estado con Renfe para la gestión de las infraestructuras ferroviarias y el saneamiento financiero de la empresa pública.

También cabe mencionar por su importancia cuantitativa los 35.000 millones de transferencias a organismos autónomos administrativos que, sin embargo, se reducen casi el 34 por ciento respecto al año anterior, si bien esto obe-

dece exclusivamente a que en el primer cuatrimestre de 1994 se aprobó un crédito extraordinario por 20.000 millones a favor del Iryda, destinado a modernizar las explotaciones agrarias y a reparar los efectos producidos por la sequía.

Por último, el saldo de Caja a final del primer cuatrimestre de 1995, derivado de las relaciones financieras entre España y la Unión Europea, ha sido favorable a nuestro país en 280.000 millones, puesto que la aportación española al presupuesto comunitario ha ascendido a 267.000 millones y los ingresos recibidos de la Unión Europea, como antes comenté, alcanzaron 547.000 millones.

Nada más en esta primera intervención. Simplemente repetir lo que había dicho al principio: los datos que tenemos de la gestión presupuestaria en estos primeros cuatro meses de 1995 permiten avanzar que este año vamos a asistir a una gestión presupuestaria ajustada a los principios de rigor que ya hubo en 1994 y que, sin duda, permitirá alcanzar el objetivo de déficit que se contempla en el Presupuesto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Para un breve turno en el que los portavoces podrán manifestar no sus coincidencias o discrepancias, sino simplemente si algún aspecto no ha sido expuesto por el señor Martínez Robles, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Aguirre, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, mi grupo no va a hacer uso de este turno, por cuanto de la exposición no le ha nacido ningún interrogante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Ríos? (**Pausa.**) ¿El señor Hernández Moltó? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, desde luego, la primera afirmación que quiere hacer el Grupo Parlamentario es sumarse al deseo de la Presidencia del pronto restablecimiento de nuestro compañero en las tareas parlamentarias, don Enrique Curiel.

Dicho lo anterior, queremos también agradecer la presencia del Secretario de Estado en esta Comisión de Presupuestos, y hacerle una primera pregunta. ¿Qué le parece a usted que los datos sobre la ejecución del Presupuesto para 1995, al mes de abril hayan sido conocidos por este Parlamento el 1.º de junio y por los medios de comunicación el 18 de mayo?

Nosotros creemos que no se trata tanto de una carrera para ver quién filtra antes los datos sobre la ejecución presupuestaria, sino que sería, en su caso, como responsable del Gobierno, a ver quién gana la carrera por facilitar al Parlamento los datos que el Gobierno tiene en su poder. Bien sabe usted que diferentes medios de comunicación el 19 de mayo publicaron los datos que hoy estamos conociendo desde el 1.º de junio y valorando políticamente en la mañana de hoy, día 6 de junio. Me gustaría saber qué le

parece a usted esa diferencia temporal. Se puede imaginar lo que pensamos nosotros; simplemente desearíamos que lo corrigiera.

El Presupuesto de 1995 va a tener, entre otros, un protagonista importante en los ajustes presupuestarios que se produjeron en el mes de enero. En función a estos ajustes quedó claro en la comparecencia del señor Solbes, que con el ajuste presupuestario de enero de este año no se trataba de gastar más, sino de gastar la misma cantidad pero en cosas distintas. El control parlamentario, a nuestro entender, no se debe limitar a controlar el resultado total, sino que el Parlamento aprueba unos Presupuestos concretos y si el Consejo de Ministros, para cumplir la ley, es decir, para evitar que determinadas desviaciones se trasladen a un mayor déficit público, decide compensarlas con un menor gasto en otras partidas, también es importante que este Parlamento controle en qué medida esto se está produciendo.

Es un hecho que el Presupuesto aprobado para 1995, como le decía al inicio de este segundo turno, ha cambiado, y aquí evidentemente venimos a controlar la ejecución del Presupuesto del Estado que está aplicando en estas fechas.

Por esta razón, señor Secretario de Estado, le solicitaríamos que en los próximos controles de ejecución del Presupuesto, en la información que nos facilita, abriera un capítulo sobre los ajustes presupuestarios que se están produciendo a través de los acuerdos del Consejo de Ministros, tanto sobre el que ya se ha producido como los que probablemente puedan producirse.

Igualmente, en relación con la información al Parlamento, quisiéramos ver la posibilidad de recibir en esta Comisión el balance del control mensual al que hacen mención ustedes y del que todavía nosotros no tenemos constancia. La verdad sea dicha que hemos presentado una proposición no de ley, como ha anunciado el señor Presidente al inicio de esta comparecencia, para institucionalizar esta información, pero nos hubiera gustado que ustedes de «motu proprio» nos hubieran enviado esta información sobre el control mensual que están ejerciendo y saber en este Parlamento y en esta Comisión qué características tiene ese control mensual.

Nosotros consideramos que el período que estamos analizando tiene todavía cierto grado de falta de representatividad, simplemente porque se lleva poco tiempo ejecutando el presupuesto, pero sin lugar a dudas la información que nos ha facilitado ya nos hace poder realizar a la fecha de hoy alguna afirmación (que no tendríamos inconveniente en corregir en futuras comparecencias), y creemos que ese optimismo que usted ha reflejado al inicio de su intervención diciendo que es alcanzable el objetivo del déficit, precisamente lo que nos da a entender la evolución del déficit, esa evolución expansiva que ha tenido el déficit en estos cuatro primeros meses, nos abre dudas sobre la posibilidad de alcanzar el objetivo de corrección de déficit que tenemos entre manos, máxime, señor Secretario de Estado, si tenemos en cuenta que en la documentación que nos han entregado se pone de manifiesto que existe por parte de la ejecución del presupuesto un embalse en los aplazamientos de pago, que vienen de alguna manera a poner todavía

más en duda el tipo de déficit en que nos encontramos actualmente; déficit que ya califican ustedes mismos de expansivo en su documento y que, además, nosotros consideramos que tiene una tensión a la expansión mayor si no fuera porque ustedes han retenido pagos. En definitiva, están haciendo un embalse en los aplazamientos de pagos, como veremos cuando lleguemos al capítulo correspondiente.

Es evidente que esta ejecución del presupuesto a tan sólo cuatro meses del año pone de relieve una preocupante baja recaudación, como se puede desprender del cuadro de la página 14, en el que podemos comprobar que los ingresos, la recaudación, ha bajado el 2,8 por ciento en relación con el mismo período del año anterior, y coincidimos, como no puede ser de otra manera, en que esa baja recaudación está concentrada fundamentalmente en los ingresos de naturaleza no tributaria.

Al mismo tiempo observamos con preocupación en los ingresos de naturaleza tributaria el comportamiento del IVA que da, a nuestro entender, señales de cierta debilidad, máxime si tenemos presente que en este ejercicio se ha producido el incremento de un punto en el IVA.

Acompañando a este comportamiento de déficit de ingresos, nosotros podríamos terminar esta primera valoración añadiendo que, como ya viene siendo habitual, el capítulo de gastos crece el 4,2 por ciento, a pesar de que, como hemos dicho anteriormente, están ustedes produciendo un embalse de los aplazamientos de pagos.

En materia de ingresos, nosotros quisiéramos preguntarle si usted considera que se está produciendo una recaudación por debajo de lo previsto. Ha insistido en tres o cuatro ocasiones, y el documento así lo hace en muchas páginas, en intentar disculpar la bajada de la recaudación por el decrecimiento en las cuentas de los ingresos procedentes del Banco de España.

Nosotros en este sentido tenemos que decirle que ciertamente se ha producido una bajada en los ingresos por las privatizaciones de Argentaria, pero no sé si estará usted de acuerdo conmigo en que también se han producido unos ingresos por la telefonía móvil, que de alguna manera vienen a compensar lo que no se ha ingresado por Argentaria. Si no recuerdo mal, y mis datos no son erróneos, en el año 1994 a estas fechas Argentaria había ingresado por su privatización 95.000 millones, y por estas fechas se ha ingresado por telefonía móvil 85.000 millones; prácticamente podríamos pensar que se está compensando. Si, además, después eliminamos el efecto de la reducción de los beneficios del Banco de España, de los 338.000 millones, al Grupo Popular los cálculos le salen que la recaudación está creciendo en torno al 4,6 por ciento, eliminado ese factor que distorsiona la comparación, y ustedes tenían previsto que la recaudación estuviera creciendo al 9,4 por ciento. Por eso queremos insistir en que siendo cierto, como es, que la recaudación está bajando por culpa de los ingresos de naturaleza no tributaria, nos gustaría conocer si usted entiende, como nosotros, que se está produciendo una regulación inferior a la prevista en este período que estamos analizando.

Igualmente, subrayando el comportamiento de los impuestos directos e indirectos, nos gustaría detenernos en

torno al comportamiento del Impuesto sobre Sociedades, que tiene un crecimiento negativo del 5 por ciento y nos gustaría conocer, señor Secretario de Estado, si usted considera que existen otras razones de las expuestas en el documento para la disminución de la recaudación por el Impuesto sobre Sociedades.

Desde luego, dentro de los impuestos indirectos, quisiéramos que nos hiciera una valoración del comportamiento del IVA, por cuanto entendemos que el crecimiento del 3,5 por ciento en IVA es débil si tenemos presente, reitero, que el IVA ha tenido el incremento de un punto en el tipo impositivo y tendría que haber tenido un crecimiento menos moderado del que ha registrado. Por eso, respecto a este comportamiento muy moderado del crecimiento del IVA, nos gustaría que nos contestara a una pregunta muy concreta. En la página 16 de su documento hace referencia a una serie de distorsiones que se contienen en la comparación del IVA. Si elimináramos esas distorsiones a que usted hace referencia en la página 16, ¿cuál es realmente el crecimiento del IVA que se ha registrado en este primer cuatrimestre de 1995? Como consecuencia y unida a esta pregunta, ¿cuál es la elasticidad del impuesto que estima el Gobierno en términos de PIB sobre consumo?

Insistimos que en materia de ingresos la recaudación, a nuestro entender, va muy por debajo de la que iba el pasado año. Sólo tenemos que recordar que en 1994 la recaudación estaba en el 36,1 por ciento y actualmente, en el mismo período de 1995, la recaudación está en el 32 por ciento. Por tanto, desearía que se detuviera especialmente en valorar la baja recaudación que se está registrando en este primer período.

Sin lugar a duda, el comportamiento del déficit tiene una relación directa con los ingresos. En ese sentido, no tendríamos que estar muy a favor de su primera afirmación sobre la rigurosidad de la ejecución presupuestaria. Usted, además de decirnos que es alcanzable el objetivo de déficit (cosa que nosotros, por el comportamiento de los ingresos y de los gastos, ponemos en duda, pero no tendríamos inconveniente en corregir), ha hecho al inicio una afirmación respecto a la rigurosidad de la ejecución presupuestaria. Al Grupo Popular no le parece que una política presupuestaria que dependa de la realización de las privatizaciones para alcanzar sus objetivos de recaudación se pueda calificar precisamente de rigurosa. Los ajustes de privatización, como sabe usted, señor Secretario de Estado, son temporales y no se puede estar vendiendo indefinidamente empresas para cubrir gastos. Ustedes están en una desenfrenada carrera de privatizaciones para hacer caja y las privatizaciones, a entender del Grupo Popular, deben hacerse en el marco de una política de desregulación y de liberalización de mercados o sectores, fundamentalmente para mejorar la eficacia global de la economía. Por eso ponemos en duda la rigurosidad de la ejecución presupuestaria que basa toda su recaudación en las privatizaciones.

Pasando al capítulo de gastos, está protagonizado por un hecho muy concreto. Como se puede deducir del cuadro que aparece en la página 21, el capítulo de gastos aumenta el 4,2 por ciento. Teniendo presente que apenas se registran modificaciones de créditos —las que hay son in-

significantes—, hay que tener en cuenta al lado de esta afirmación que no hay modificaciones porque no se han realizado las grandes ampliaciones de crédito que se tienen previstas. En este sentido, señor Secretario de Estado, pasando cuatro meses de 1995, ¿saben ustedes ya, en materia de Sanidad, a cuánto ascienden los créditos ampliables que figuran para el año 1995 como previstos? Me estoy refiriendo al crédito ampliable previsto para la liquidación definitiva de las deudas de la Sanidad de años anteriores y a la liquidación definitiva de las comunidades autónomas, en 1994. Recordará que cuando aprobamos los presupuestos no había forma de que ustedes identificaran esta cifra por cuanto tenían que calcularla y consultarla. Nos gustaría saber si, pasados cuatro meses, ha conseguido ya determinar a cuánto ascienden estas liquidaciones definitivas de Sanidad. Por tanto, en el momento en que entran en juego estos créditos ampliables, probablemente el capítulo de modificaciones dará una mayor información que hoy, lógicamente, no registra por cuanto no se han producido estas ampliaciones de crédito a que hacemos referencia.

Ahora bien, en el capítulo de gastos sería muy prudente detenerse en el cuadro de la página 21, en el que podemos observar que el ritmo de reconocimiento de obligaciones es ligeramente inferior al que se producía el año anterior. Además, va acompañado de un porcentaje de realización también inferior. Como verán ustedes en el cuadro de la página 21, la realización de este año es del 32 por ciento, comparada con la del año 1994, que era del 33 por ciento, y la del año 1993, que era del 35 por ciento. Pero a más de este argumento de reconocimiento de obligaciones relativamente inferior al del año pasado —no sé si es una afirmación excesiva—, ahí hay un abusivo crecimiento de las obligaciones pendientes de pago, lo que convierte a mi entender, señor Secretario de Estado, esta fase de ejecución en una fase en la que el Estado está aumentando su morosidad, una fase en la que el Estado está embalsando pagos, está transfiriendo deudas a sus proveedores; en definitiva, está presentando una ficticia contención del gasto a través del aplazamiento de pagos.

Hay un crecimiento excesivo de las obligaciones pendientes de pago en un porcentaje casi cercano al 47 por ciento. Esta es la característica, a nuestro entender, del comportamiento del capítulo de gastos, donde nuevamente ustedes vuelven a reiterar una práctica ya habitual. En el capítulo de gastos crecen los gastos por operaciones corrientes el 2,4 por ciento; en el capítulo de gastos crecen negativamente los gastos por operaciones de capital el 11,1 por ciento; y, como siempre dentro de las operaciones de capital, el gran sacrificado son las inversiones reales, que crecen negativamente el 24 por ciento.

Para el Grupo Popular ésta sería de alguna manera la valoración política que le merece la ejecución del presupuesto de 1995 al mes de abril. Nos quedaría exclusivamente, señor Secretario de Estado, en la página 5 de su informe, cuando habla de cambios en la formalización del presupuesto de determinados pagos de intereses, saber a qué se está refiriendo. No conseguimos identificar exactamente a qué se está refiriendo.

Reitero que la expansión del déficit que registra este período consideramos que pone en duda el alcance de los objetivos de corrección de déficit. Nos preocupa la baja recaudación de ingresos que se ha producido en este primer período, teniendo presente que se está produciendo una falta de pagos en las obligaciones pendientes, lo que está generando un altísimo aumento de la morosidad en los pagos del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **RIOS MARTINEZ**: La verdad es que cuando analizamos la gestión del presupuesto del año pasado concluíamos con un balance de opinión en cierto modo positivo por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en cuanto a gestión presupuestaria.

Ha comenzado el señor Secretario de Estado diciendo que se ha alcanzado un alto rigor presupuestario por el Gobierno, y la verdad es que a mí me choca esa declaración de intenciones. Como acto de fe por parte de usted puede ser importante, pero es un presupuesto que, como rigor, tiene el ajuste presupuestario o la retención de la obligación reconocida; tiene una imprevisión de la inflación y la proyección que esta inflación va a tener sobre nuestros ingresos, sobre la deuda y, a la vez, sobre lo que pueden ser los propios gastos del Estado, y tiene una evolución de la gestión presupuestaria que ha tenido en este primer trimestre muy poca recaudación en cuanto a ingresos.

Me gustaría que se extendiera usted a las condicionantes de por qué el IVA ha tenido un incremento del uno por ciento en sus tres tramos de declaración como presupuesto: del 3 al 4, del 6 al 7 y del 15 al 16. Por cierto, me gustaría saber también si alguna vez voy a conocer lo que los españoles pagan por cada uno de este tramo de consumo, ya que es importante saberlo. Sé que es complicado, pero a lo mejor en algún momento es posible conocerlo. Esta es la tercera comparecencia en que se lo pido porque no lo conozco; es importante saber lo que consumimos, quién lo consume y en qué tramos está de ese consumo para saber cómo afecta. Hay una gestión de recaudación del IVA bastante contenida, y si además se va a incrementar un uno por ciento, no veo esa proyección ahí.

No he entendido en su intervención los efectos del proceso de privatización. Me ha extrañado la intervención del portavoz del Grupo Popular, que le decía a usted que estaba privatizando y vendiendo. Luego ha añadido esa precisión sobre el proceso de liberalización. Pero a mí me gustaría conocer el efecto de las privatizaciones sobre estos ingresos o sobre la realidad del propio presupuesto para poder equilibrarlo.

En todo caso, voy a hacerle cuatro demandas de información sobre cosas generales, para proceder después a lo que ha sido el hilo de su intervención. La primera es sobre la privatización y los efectos que ésta ha podido tener. Usted ha hecho referencia al final del ejercicio pasado y a los efectos de Argentaria relacionados con el menor ingreso del Banco de España, efecto que estaba previsto.

La segunda información que quiero se refiere al tema de la deuda, ya que no me ha quedado clara una parte de su intervención. Por primera vez tenemos en nuestras manos la evolución de la emisión de deuda en los primeros cuatro meses del año, al mismo tiempo que se hace esta comparecencia. Esto es importante porque nos puede dar un indicio sobre la evolución de la propia deuda.

Usted ha dicho que hemos gastado menos dinero en intereses, y al estudiar lo que es la emisión de deuda que tenemos vemos que es poca a corto y medio plazo, es decir, todo lo que son bonos y obligaciones del Estado, que serían, por el tipo de interés, más o menos complicado, pero más interesante para el propio Estado. La deuda se ha emitido fundamentalmente en letras del Tesoro. Fíjese que la primera emisión que se hace de letras del Tesoro es el día 5 de enero, a un marginal del 9 por ciento, mientras que las últimas cuatro operaciones de letras del Tesoro se hacen al 10,2 al 9,5, al 10,2 y al 9,7 de marginal, todos ellos más altos. Es verdad que la emisión más larga es de un año y la más corta de tres, cuatro o seis meses.

También hay un crecimiento muy grande, y ésta es otra duda que tengo, de la emisión de deuda en moneda extranjera, en moneda externa, tanto yen como marcos, dólares quizá menos, y otras monedas. Lo cierto es que la inflación nos debe de haber situado en una posición complicada. Qué beneficios hemos tenido en los tipos de interés de esta emisión de deuda en moneda extranjera, porque está creciendo mucho, quizá debido a que es más estable. La primera proyección que tenemos de 2.500 millones de marcos alemanes que se incorporan como ingresos de fondo el 5 de enero es ventajosa, puesto que es al 7 por ciento anual y por cinco años, pero la otra de 150.000 millones de yen es a 10 años y a 4,75. Esta es una buena operación; las otras quizá no lo son tanto. Por tanto, me gustaría que explicara la evolución de la deuda y de los tipos de interés.

La tercera reflexión se refiere al tema del efecto que va a tener la inflación, tanto sobre la deuda como sobre los ingresos y los gastos. En concreto me voy a referir a una muy sencilla. Si la inflación se sitúa en torno al 5 por ciento al final del ejercicio (y usted me puede decir que se van a cumplir las previsiones, y como acto de fe estará bien), ustedes tendrán que tener previsto que las pensiones deberán ajustarse un 1,5 por ciento además del 3,5 previsto y esto es un gasto. Cada punto va a costar 50.000 ó 60.000 millones; por tanto, hay que hacer unas previsiones. ¿Cuáles son los efectos que tiene la inflación que no se ha controlado por parte de ustedes?

En cuanto a los ingresos, me gustaría conocer, además de lo del IVA, una modificación que aprobó el Consejo de Ministros el día 2 de junio, dirigida fundamentalmente a los hidrocarburos y a los impuestos especiales de fabricación. Queda fuera el tema de matriculación, que es más estable, pero hay un proyecto de ley que ustedes nos van a remitir aquí.

Asimismo, me gustaría conocer cómo va a incidir sobre los impuestos especiales esta modificación que aprobó el Gobierno el día 2 de junio en lo que pudiéramos llamar la evolución de los beneficios fiscales de algunos impuestos, el de sociedades, el de patrimonio y en concreto también el

del IRPF, ya que está en boga hablar del tema de la vivienda. Y ustedes han puesto ahí lo de lujo o no lujo. ¿Cuántos cuartos piensan ustedes que se pueden ahorrar de los beneficios fiscales con esta medida, si nos va a afectar? Le digo esto porque es muy complicado pillarles a ustedes en el Parlamento con cosas que sean del día, ya que siempre les cogemos pasado un tiempo. A lo mejor esto no tiene mucha incidencia. Si no la tiene para este año, miel sobre hojuelas, lo veremos en los próximos.

Siguiendo el hilo de la información que usted nos ha aportado (y me refiero a la página número 12 del documento que usted nos entregó con tiempo suficiente para leer y poder profundizar, que, además, ha utilizado hoy como argumentación), a mí me gustaría que nos comentara el presupuesto inicial, que es mayor que el del año 1994 y que, sin embargo, los derechos reconocidos y liquidados son inferiores. En el año 1994, por estas fechas, el presupuesto era de 3,6 y este año es de 3,4 y las operaciones no presupuestarias han crecido un 7,9 si comparamos las de 1995 con las de 1994. Me estoy refiriendo al Presupuesto de ingresos del Estado.

Es verdad que es muy poco dinero, pero las tasas y los ingresos tienen una minoración del 18 por ciento y los ingresos patrimoniales del 66 por ciento.

Le han preguntado antes por el tema de la renta de sociedades, que también tiene una reducción del 5 por ciento. No le insisto en ello; me servirá la respuesta que le dé al Portavoz del Grupo Popular.

Dentro de la distribución del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas quisiera conocer la baja del 13 por ciento en la retención sobre el rendimiento del capital mobiliario. Esto puede estar unido al tema de lo que es la renta de sociedades o no, pero en su explicación ha dicho que obedecía a los mismos efectos.

En cuanto al tema del IVA, que ya se lo he comentado al principio, tiene una reducción; reducción que es verdad que porcentualmente es pequeña, es del 0,8 por ciento, pero como tenía un uno por ciento de más, no sé si obedece a que la gestión de este trimestre puede ser corregida en otro.

Referente a la previsión de la declaración del presupuesto de gasto, le han preguntado por el control mensual que se iba a hacer, fruto de lo que fue el acuerdo del Consejo de Ministros para contener la obligación reconocida incluso cada mes. Ahí se ve por parte de Hacienda la desconfianza que tiene con los ministerios para que se ajusten todos los meses, no solamente en medio, parece ser que es de orden legal. No voy a entrar en ese control mensual que ustedes deben hacer de los objetivos o en esa evolución, sino en la diferencia que hay entre obligación reconocida —es una discusión que hay que tener en cuenta siempre que discutimos de presupuestos— y los pagos ejecutados o los pendientes de pago, como lo queramos llamar. Según la cifra que usted nos ha aportado, los pendientes de pago están en el 1,1, casi en el 1,2 —traducido a billones de pesetas— de unas obligaciones reconocidas de 4,3 billones. La verdad es que es un porcentaje alto de pendientes de pago en estos meses. No sé si esto es general, si es normal, pero la verdad es que el año pasado no era tan igual, ya que te-

níamos unos pendientes de pago de 812.000 millones de pesetas. Hemos incrementado, por tanto, los pendientes de pago. Como digo, no sé si eso obedece a algún criterio de actuación, de funcionamiento de caja de un determinado tipo de pago.

En cuanto a la evolución de las modificaciones de presupuesto, es verdad que son escasas —lo que esté por venir lo veremos cuando llegue y en la liquidación final—, pero me voy a parar en una modificación, como digo, no por el número, sino por lo que significa. Cuando discutíamos los presupuestos, ustedes dijeron que hacían un esfuerzo importante para contener el gasto corriente del capítulo 2, y es verdad que lo hicieron, ya que todo eran bajas; sin embargo, ahora nos encontramos con una modificación que supone un incremento del 5,8, precisamente en el capítulo 2, gastos en bienes y servicios, y no sé a qué obedece esa modificación, que es la segunda en importancia, ya que la primera son las transferencias corrientes, pero eso sí lo ha explicado usted como pendiente de las necesidades de determinados organismos. Ustedes minoraron durante toda la discusión presupuestaria los gastos del capítulo 2 y, sin embargo, ahora hay un incremento.

Respecto a inversiones reales, me gustaría conocer la evolución de tres conceptos —página 26 del documento—. Las inversiones reales tienen, además de una minoración en cuanto a créditos finales —eso ya lo discutimos en su momento—, una minoración en cuanto a obligaciones reconocidas y una reducción en cuanto a la realización. La realización de las inversiones reales se sitúa en torno al 19 ó 20 por ciento; es decir, que tenemos un Gobierno que gasta, pero que reduce su inversión, quizá por las circunstancias financieras que tenemos, quizá porque el objetivo prioritario sea reducir déficit o actuar sobre una determinada parte. Después incidiré en la distribución de los distintos paquetes del gasto, porque precisamente la actividad productiva es la que tiene una minoración en cuanto a la ejecución del propio gasto.

En la página 31 del documento que usted ha aportado, en la clasificación funcional del presupuesto de gastos a finales del mes de abril, el bloque 5, producción de bienes públicos de carácter económico, tiene una minoración del 11,5, es decir, una obligación reconocida que se reduce, igual que también se reduce en un 6,5 la regulación económica de sectores productivos. La verdad es que no sé por qué tiene este porcentaje tan alto cuando es precisamente lo que debiera incidir sobre la economía, sobre la actividad productiva, bien de carácter público, bien de carácter privado.

Voy a hacer, señor Presidente, unas preguntas en cuanto al gasto, dirigidas al capítulo de personal y a las transferencias a corporaciones locales —páginas 35 y 36—. En la página 35 se refleja la evolución del gasto de personal, que ha subido un 7 por ciento. Usted ha dado dos argumentos para esto: uno, el 3,5 por ciento correspondiente a la Función Pública y, otro, el 3,5 por ciento que usted ha achacado a las clases pasivas, a la previsión del incremento de las pensiones de los funcionarios, que me imagino que estarán aquí incluidas. ¿Se debe a esos dos capítulos nada más o hay otra previsión? En concreto, ¿hay oferta pública

de empleo, hay alguna redistribución del empleo o solamente obedece a estos criterios? No es que esté en contra, sino que estoy intentado obtener información.

Por último, las transferencias corrientes a corporaciones locales también se han contenido; se reducen el 6,9 por ciento, casi el 7 por ciento. En 1994 las transferencias a los ayuntamientos y a lo que son mancomunidades o diputaciones, a las corporaciones locales, fueron de 322.000 millones; esta vez son 300.000 millones nada más. ¿A qué obedece esa reducción de las transferencias corrientes?

Señor Presidente, estoy convencido que las explicaciones podrán situarnos en un mayor conocimiento de los datos. En todo caso, la gestión presupuestaria, junto con las previsiones presupuestarias de este Gobierno, son, como las fincas, manifiestamente mejorables.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Zambrana tiene la palabra.

El señor **ZAMBRANA PINEDA**: Voy a consumir un turno manifestando en grandes líneas el acuerdo de mi Grupo con la tesis mantenida por el Secretario de Estado.

Efectivamente, creemos que desde el ejercicio presupuestario anterior, desde el año 1994, por parte de la Administración y del Gobierno se viene haciendo en nuestro país un poderoso esfuerzo de contención del gasto público y de rigor presupuestario. Basta con ver las cifras de la contabilidad nacional para comprender que desde la llegada de la democracia a nuestro país el consumo público venía creciendo a unas tasas que a menudo suponían el doble del crecimiento del producto interior bruto. Esta tendencia, por otra parte, es lógica, porque a pesar del crecimiento experimentado durante este período ya amplio, el volumen de gasto público en España todavía es inferior al de los principales países europeos, y la construcción de un Estado del bienestar que limara las desigualdades sociales y creara un «modus vivendi» más asimilable al europeo llevaba, indudablemente, al crecimiento del consumo público.

Como digo, el año pasado, a pesar de haberse producido un importante crecimiento del producto interior bruto, el consumo público se mantuvo en una práctica congelación; este año, aunque el gasto público puede estar creciendo —no en pagos, donde ha tenido un decrecimiento del uno por ciento— en obligaciones hasta un 4 por ciento, si estamos esperando un crecimiento del PIB nominal que puede rondar el 8 por ciento, vamos a tener nuevamente una bajada de la participación del gasto público en el conjunto de la economía nacional. Por consiguiente, se está haciendo un importante esfuerzo de contención del gasto y de contención del crecimiento de los presupuestos en el volumen de la economía nacional y creo que es de justicia señalarlo y admitirlo, porque no siempre resulta fácil cuando, al mismo tiempo, se están cambiando los parámetros de muchas variables para adecuarlos a la configuración más ortodoxa que viene imponiendo la Comunidad Económica Europea. Me refiero, por ejemplo, a las tradicionales partidas provenientes del Banco de España o al cambio de normativa que se ha venido produciendo en al-

gunos impuestos, que, en parte, y desde el punto de vista de mi Grupo, están influyendo sustancialmente sobre los problemas recaudatorios de algunos de esos impuestos en los primeros meses del año, lo que no quiere decir que vayan a influir en el conjunto del ejercicio. Yo ya adelanto que me gustaría conocer la opinión del Secretario de Estado sobre el decrecimiento del 5 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades y si esto tiene algo que ver con las normativas que se han aprobado en los últimos tiempos, con las facilidades que se vienen dando a las empresas precisamente para que puedan generar empleo y puedan trabajar.

Desde el punto de vista de los gastos, el rigor se pone de manifiesto cuando se comprueban las pocas modificaciones presupuestarias que se han introducido a 30 de abril; concretamente, 83.000 millones, que suponen menos de la mitad de las habidas en 1994, que ya fue un ejercicio especialmente riguroso. Los créditos extraordinarios, de fácil expansión del gasto público, se han reducido en un 51 por ciento, un mínimo de 20.000 millones, 12.000 para obras hidráulicas y 3.600 para el síndrome tóxico. Las incorporaciones de crédito, otra de las prácticas que podían permitir la expansión del gasto público, se han reducido en un 70 por ciento y casi todas están en inversión, y las ampliaciones de crédito han disminuido en casi 80.000 millones, siendo la partida más significativa algo tan elemental y tan obligado para nuestro país como es el gasto de nuestro ejército en Bosnia en estos momentos.

El crecimiento de los gastos de personal en un 7,7 por ciento se puede considerar normal si se tiene en cuenta que los gastos de personal han estado prácticamente congelados en los dos ejercicios anteriores, porque en la Administración pública se aplicó la congelación salarial.

En bienes corrientes y servicios, como conocedor de la Administración que soy, creo que se está rozando ya el límite del esfuerzo posible. Es difícil seguir apretando más el capítulo 2 después de los años de austeridad que se vienen imponiendo progresivamente y que nuevamente este año supone un decrecimiento o una disminución del gasto en este capítulo del 10 por ciento; capítulo que si atiende a los teléfonos y a las luces de los Ministerios, no hay que olvidar que también cubre el queroseno de los tanques, la munición del Ejército y las gasas que se consumen en los hospitales. Por consiguiente, posiblemente estamos, repito, rozando los límites de ahorro en este capítulo.

Esperamos que al menos durante este año los intereses de la deuda pública se puedan mantener en parámetros no excesivamente elevados, aunque no cabe duda que es factor de preocupación el reciente incremento de los tipos de interés por parte del Banco de España para contener la inflación; inflación, señorías, que es responsabilidad del Gobierno, pero que es también responsabilidad de todos los agentes económicos y sociales del país. Mientras esto no se asuma será muy difícil que ningún gobierno pueda, por sí solo, controlar la inflación, si hay una inflación de costes permanente de quienes quieren acelerar los beneficios. Creo que ya hay que dejar de hablar de inflación de salarios, ya que la contención salarial es manifiesta en los últimos años, pero si hay una inflación de costes permanente en múltiples servicios, repito, de quienes quieren incre-

mentar su beneficio rápidamente, es difícil que se pueda operar sobre ello, al menos en el corto plazo.

Las transferencias corrientes tienen un crecimiento moderado en el capítulo de gastos. Es cierto que a la Seguridad Social va la partida más significativa, pero el resto de las transferencias, los compromisos que hay con otras administraciones autonómicas y locales siguen la senda trazada, y hay que señalar la importante disminución de transferencias a las empresas públicas, lo que indica que el saneamiento y el apretarse el cinturón en todas las empresas públicas está pasando de las musas al teatro, está siendo una realidad.

Hay que señalar también que la transferencia al Inem, fruto del menor problema del paro, dado que el empleo está creciendo, ha disminuido sensiblemente sobre la que se produjo en el año 1994. Cabe señalar también el muy favorable saldo de España respecto de la Unión Europea y la disminución del gasto de capital.

Desde el punto de vista de los ingresos, ciertamente, podría esperarse que, habida cuenta de la reactivación económica, algunos impuestos marcharán de una forma más espectacularmente brillante. Por eso, y de acuerdo con los demás grupos, espero algunas explicaciones complementarias por parte del Secretario de Estado. Ahora bien, en líneas básicas, la imposición directa está creciendo un 7,2 por ciento, que es una tasa razonable, y la imposición indirecta está creciendo un 4,8 por ciento, que quizá es una tasa un poco corta, pero, en cualquier caso, razonable.

Es cierto que hay una caída coyuntural de los ingresos por las no transferencias del Banco de España. Me gustaría conocer qué hay previsto sobre las eventuales transferencias del Banco de España en lo que queda de ejercicio presupuestario, y también por qué no se han contabilizado durante este cuatrimestre las privatizaciones. Sin duda alguna, tendremos oportunidad de conocer la reciente privatización de Repsol en la próxima rendición de cuentas por parte de la Administración, y posiblemente cambiará el sesgo del volumen de ingresos que se ha producido.

Me gustaría conocer el grado de incidencia del cambio de normativa en la devolución del IVA sobre su no crecimiento en las operaciones interiores, puesto que en las operaciones exteriores sí que se ha producido un crecimiento muy importante en las importaciones. Pero no cabe duda que están gravitando, desde nuestro punto de vista —y esperamos la ampliación de precisiones por parte del Secretario de Estado—, los cambios de normativa que afectan a devoluciones en una serie de impuestos. Al hacerse de una manera más actualizada y más rápida, en la comparación de un año a otro, como el año pasado se devolvía en los meses siguientes, posiblemente esté teniendo incidencia sobre las estadísticas comparativas, de cuatrimestre con cuatrimestre, que estamos analizando en estos momentos.

Por consiguiente, quisiéramos conocer por boca del Secretario de Estado qué previsión de ingresos patrimoniales tiene el Gobierno. Están previstos 300.000 millones y se espera llegar a ellos con las privatizaciones pendientes a lo largo del ejercicio. También nos gustaría conocer la situación en que se encuentran las modificaciones presupuesta-

rias, que ha sido el primer esfuerzo que se hizo al inicio de año, al temer que pudiera producirse una desviación en los cálculos efectuados para el pago de la deuda pública por la subida de los tipos de interés. Quisiera que nos indicara ahora, incluso a grandes rasgos, cómo se están aplicando esas modificaciones presupuestarias y también qué está ocurriendo en el Impuesto sobre Sociedades, si está aplicando la normativa que este Parlamento ha votado de forma mayoritaria para aliviar la carga de las empresas y facilitar sus tareas, así como alguna valoración sobre el descenso en las retenciones de los intereses del capital mobiliario. Hasta qué punto factores coyunturales, como el lavado de cupón, etcétera, han podido tener incidencia en la disminución de estas retenciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Martínez Robles): Agradezco la intervención de los distintos portavoces de los grupos y paso a responder las preguntas del señor Aguirre.

El señor Aguirre inició su intervención haciendo tres peticiones de mayor información. Una hace referencia a que remitimos tarde la información al Congreso. Ya hemos discutido esta cuestión en otras ocasiones. Lo cierto es que cumplimos estrictamente las obligaciones que tenemos de remitir esa información al Congreso. He tenido alguna intervención sobre este particular a petición de algún compañero del señor Aguirre en el Senado y hemos visto cómo puntualmente la Secretaría de Estado remite todos los meses al Congreso y al Senado la información presupuestaria a la que viene obligada. De todas maneras, yo soy partidario de una política de claridad y de aumento de la publicidad con respecto a la gestión presupuestaria, especialmente en estos años en que la gestión presupuestaria es tan brillante. Tomo nota de lo que dice y remitiremos antes los datos a esta Cámara.

Creo que las cifras sobre los ajustes presupuestarios que tuvieron lugar en los meses de enero y febrero han sido enviadas a esta Cámara, porque me consta que ha habido intervenciones del señor Ministro sobre el particular y debió aportar toda la información sobre esta cuestión. También yo tenía solicitada, por parte del Grupo Popular, una comparecencia sobre esta misma cuestión en el Senado, que finalmente el Grupo Popular decidió que no se realizara. O sea, que no ha habido ningún intento de no dar información sobre estos temas, cuando además los medios han informado abundantemente de la cuestión y creo que es bien conocida por todo el mundo.

Por último, estaremos a la espera de ver cómo se concreta esta proposición no de ley y, en cualquier caso, estaremos encantados también de avanzar los datos sobre el balance del control mensual de los distintos ministerios. O sea, que tomo nota de lo que decía el señor Aguirre, creo que es bueno aumentar la publicidad sobre la gestión presupuestaria y avanzaremos en estas cuestiones que señalaba.

Por lo demás, aunque el señor Aguirre empezó su intervención diciendo que el período transcurrido era poco re-

presentativo para alcanzar alguna conclusión, finalmente sí que hizo estas conclusiones. La verdad es que los cuatro meses transcurridos, en los que ya han ocurrido algunas cosas, si bien no nos pueden dar una imagen perfecta de lo que va a ser el año, sí nos permiten avanzar bastante en hipótesis, pero ya con una base de datos cierta.

En los problemas que planteaba el señor Aguirre ha presentado una serie de cuestiones, en primer lugar —luego han hecho referencia a esta cuestión los demás portavoces de los grupos—, la relativa a los ingresos. Con respecto a los ingresos se plantean dos cuestiones. La primera ya la hemos examinado en otras ocasiones y hace referencia a la aperiodicidad. Otras veces hemos visto la aperiodicidad de los gastos y hoy vemos también la aperiodicidad de los ingresos. En estos momentos —y lo señalaba desde el principio de mi intervención— el hecho de que el déficit de abril de 1995 sobre 1994 crezca un 13 por ciento es consecuencia del hecho de que en ese período no se han producido los mismos ingresos patrimoniales que se produjeron en el año anterior. Cuando acabe el ejercicio y se produzcan todos los ingresos que están previstos, éstos estarán normalizados de un ejercicio con otro. Por tanto, aquí hay un problema de falta de coincidencia en la periodicidad del ingreso que no nos debe preocupar, y venimos señalándolo desde el principio. Los ingresos por privatizaciones se producen en el momento en que se hacen estas privatizaciones y si no coinciden es simplemente por una cuestión momentánea.

La otra cuestión es un poco más complicada porque ahora el señor Aguirre hace una cierta referencia a que quizá los ingresos, fundamentalmente los tributarios, no marchen según las previsiones que se habían realizado. También en este sentido se han manifestado el señor Ríos y don Justo Zambrana. Lo cierto es que esta discusión ya la tuvimos en septiembre pero en sentido contrario. En septiembre el representante del Grupo Popular —lo recuerdo perfectamente, no fue entonces el señor Aguirre sino el señor Costa— me decía que las previsiones que manteníamos en el presupuesto sobre los ingresos tributarios eran muy bajas. Yo entonces le expliqué la serie de circunstancias que existían sobre los ingresos de 1995, que explicaban exactamente las razones y el porqué de los ingresos que se habían hecho figurar en el presupuesto, y hoy estamos en la misma situación. Yo creo que el Grupo Popular no tomó nota suficiente de lo que les decía en aquel momento porque estamos en la misma situación. Creo que los ingresos tributarios se vienen produciendo de acuerdo con las previsiones del Gobierno. Bien es verdad que tanto el Grupo Popular como algunos analistas dijeron, en su momento, que estas previsiones eran muy bajas, pero para nosotros —repito— se están cumpliendo.

¿Qué circunstancias están ocurriendo en relación a los ingresos, en primer lugar, con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido? Con respecto a este impuesto ocurre lo siguiente. Primero, no es cierto que en los ingresos que llevamos recaudados en estos cuatro primeros meses, en todos ellos, se haya producido el incremento de un punto, porque sólo se ha producido para los ingresos de grandes empresas correspondientes a los meses de febrero, marzo y

abril, y no se ha producido para los ingresos de las empresas no grandes que han ingresado del trimestre anterior. Es decir, el uno por ciento, en su amplitud, de incremento de los tipos del IVA todavía no se pone de manifiesto en la recaudación de este primer cuatrimestre.

Segunda razón, en este primer cuatrimestre hemos asistido a dos modificaciones muy importantes de la normativa del IVA. La primera es la desaparición del decalaje. Ya saben que la directiva europea que modificó el IVA en el año 1991, y que fue adaptada a la normativa interior por la Ley del IVA de 1992, establecía el procedimiento que se llama decalaje y que significa que los importadores no podían deducirse el IVA que gravaba los bienes importados sino al mes siguiente de haber hecho esta importación. En efecto, según lo dispuesto en la directiva y lo recogido en la normativa europea, desaparece el 1 de enero de 1995, de tal manera que los importadores de bienes en 1995 se han deducido en ese mes no sólo el gravamen que soportaban los bienes importados en el mes de diciembre, como era lo normal, sino además los del mes de enero. O sea, se aplica esa deducción de dos meses. Además de ello, como aparece recogido en el impreso, se ha producido un adelanto de las devoluciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Conocen bien que el año pasado, para resolver algunos problemas que existían en algunos sectores, hubo un decreto que aplicó el sistema de anticipar las devoluciones a algunos sectores. Ello ha permitido que en el año 1995, tal como se recoge en el informe que hemos remitido a la Cámara, se hayan efectuado en este cuatrimestre unas devoluciones de IVA de 289.000 millones, mientras que el año pasado, por estas mismas fechas, hubo devoluciones por 204.000 millones. Por tanto, creo que tenemos que considerar que la recaudación del IVA transcurre de acuerdo con lo previsto, según la evolución del consumo, que como saben es el elemento económico que le da soporte, para cuya interpretación deben tenerse en cuenta estas consideraciones que hago hoy y que son repetición de las que hice en el mes de octubre en este mismo lugar.

Ocurre lo mismo con el Impuesto sobre Sociedades, que presenta una disminución de recaudación del 5 por ciento. Hay que decir, en primer lugar, que es poco significativa la recaudación que va; es cercana a 150.000 millones y la recaudación de este impuesto, como saben SS. SS., es de casi 1 billón de pesetas, por tanto, poco significativa. ¿Qué efectos se están produciendo? En primer lugar, el efecto que ya se pone de manifiesto en el informe con relación a la disminución de las retenciones sobre los rendimientos del capital, porque ya saben que, en las cifras de ingresos, todas las retenciones de capital, que son a cuenta bien del Impuesto sobre la Renta, bien del Impuesto sobre Sociedades, se distribuyen aplicando un 70 por ciento a las cifras del Impuesto sobre la Renta y un 30 por ciento al Impuesto sobre Sociedades. La disminución de las retenciones por este concepto se justifica junto con el no ingreso, que sí ocurre en el año 1994, del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad Patrimonio-I, correspondiente a la operación de venta de acciones de Argentaria. Por tanto, también en el caso del Impuesto sobre Sociedades concurre una serie de circunstancias que explican el hecho de la me-

nor recaudación, en este momento, del 5 por ciento de las cifras que tenemos, que no deben afectarnos a mantener con fundamento el objetivo de recaudación en este impuesto, al igual que en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto, debemos decir que no estamos asistiendo en estos momentos a una recaudación, especialmente a una recaudación tributaria, por debajo de lo previsto sino que, antes al contrario, la recaudación tributaria se desenvuelve según lo previsto. Por consiguiente, no comparto la afirmación del señor Aguirre de que en cuanto a ingresos vamos por debajo de lo previsto. Vamos según lo previsto y también entre las previsiones estaba que los ingresos patrimoniales no se iban a realizar en estos cuatro primeros meses del ejercicio.

En relación a otras cuestiones, el señor Aguirre preguntaba si el rigor en la política de ingresos se basaba en las privatizaciones. Está claro que no. Nadie ha dicho eso. El rigor en la política de ingresos se basa en hacer unas previsiones rigurosas de los posibles ingresos por los distintos conceptos y en que estos ingresos se vayan realizando a lo largo del año. Si recordamos, a lo largo del año el presupuesto de 1995 contenía entre las previsiones de ingresos 300.000 millones procedentes de privatizaciones. Estos 300.000 millones de deben realizar a lo largo del ejercicio. Ya conocemos que se ha realizado la privatización de un paquete de acciones de Repsol, se han producido unos ingresos de 130.000 millones durante el mes de mayo, y también conocemos que el Gobierno ha acordado asimismo la privatización de un porcentaje, el 12 por ciento, de la cartera de Telefónica. Por tanto, lo que nos interesa recalcar aquí es que las previsiones de ingresos por privatizaciones contenidas en el presupuesto son 300.000 millones, y estos 300.000 millones deberán realizarse a lo largo del ejercicio.

El señor Aguirre hace una serie de consideraciones sobre el sentido de las privatizaciones: si se hacen para hacer caja, si se hacen para desregularizar, para la mejora económica, etcétera. Yo creo que no es el momento de entrar en esta cuestión. Hoy se ha conocido que el Gobierno ha remitido a esta Cámara una propuesta sobre este tema, y pienso que la Cámara discutirá estos términos con amplitud. Lo que sí le quiero decir es que, desde el punto de vista presupuestario, éstos son los ingresos que están previstos. Ya sabe también cómo este Gobierno, sin señalar que existe un plan para privatizaciones, viene realizando las privatizaciones que están comprendidas en las previsiones sanitarias.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, efectivamente, las modificaciones presupuestarias a las que hemos asistido han sido muy pocas en este proceso. Pero el señor Aguirre avanza mucho más, y hace bien, y dice que son pocas, pero que cuántas van a ser. También ésta es una cuestión que tenemos resuelta, incluso ya se le ha dado publicidad. En principio, sobre las modificaciones presupuestarias gravitan los límites del artículo 11 de la Ley de presupuestos de 1995. Por tanto, los créditos extraordinarios no podrán superar el 3 por ciento, del límite de los créditos que figuran en el presupuesto y, a su vez, las ampliaciones de crédito o las incorporaciones determinarán la re-

ducción de otros créditos, al efecto de conseguir no sobrepasar el límite establecido en el artículo 11 de la Ley de presupuestos de 1995.

Pues bien, ya es conocido, desde el principio del ejercicio es sabido que el montante de ampliaciones e incorporaciones de créditos determinará una cifra exacta de 407.000 millones, según las previsiones que había en el mes de enero y que aún se mantienen. Precisamente en función de estas previsiones el Gobierno tomó el acuerdo de reservar créditos por esta cantidad, al efecto de no sobrepasar este crédito. En este sentido hay previsto un total de 323.000 millones de ampliaciones de crédito, de los cuales hay 2.000 millones para el Insalud, para la liquidación definitiva del año 1993 (faltaba alguna liquidación), y 103.000 millones para compensar la financiación del ejercicio anterior. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** Todo esto es conocido y ha sido acordado con las comunidades autónomas. Estas cifras están contempladas y han sido tenidas en cuenta en las previsiones de ampliaciones de crédito y de incorporaciones de crédito, y en función de ellas, el Gobierno, como les decía, tomó el acuerdo de reservar créditos por esta misma cuantía.

Hay una referencia al reconocimiento de obligaciones y a las obligaciones pendientes de pago de la página 21, que son consideraciones que también hacía el señor Ríos. En efecto, en la página 21, donde está el cuadro de la gestión presupuestaria del gasto, aparecen las obligaciones reconocidas de este ejercicio, que son por un importe total de cinco billones 569.000 millones, de los cuales a esta fecha se han pagado cuatro billones 376.000 millones. Eso supone que están pendientes de pago un billón 192.000 millones, que señala el señor Aguirre. Lo señala como un elemento del sesgo que está tomando la política presupuestaria, desde su punto de vista, de embalsar, ha dicho, pagos. Bien es cierto que el total de pagos realizados en este cuatrimestre asciende, según se desprende de este mismo cuadro, a 5 billones 340.000 millones, porque ha habido también un aumento muy importante en la diferencia de pagos que se han realizado en este primer cuatrimestre procedentes de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores. Mientras en el año anterior se habían pagado sólo 693.000 millones, correspondientes a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, en este año se han pagado 963.000 millones. Por tanto, el total de obligaciones pagadas en el ejercicio es semejante en el año 1995 que en el año 1994, si contemplamos no sólo las obligaciones reconocidas en el ejercicio sino las procedentes de ejercicios anteriores. Son 5 billones 384.000 millones en el año 1994, frente a 5 billones 340.000 millones en el año 1995. Por consiguiente, yo creo que no hay una política de embalsar pagos, tal como ha señalado el señor Aguirre, lo cual no tendría mucho sentido porque, como sabe, lo importante en términos de déficit y lo que nos hace cumplir o no cumplir el déficit en términos del acuerdo de Maastricht son términos de contabilidad nacional y, por tanto, términos de obligaciones reconocidas. No hay, como es lógico, ningún interés del Gobierno en embalsar pagos al efecto de presentar una gestión presupuestaria más adecuada, siendo así que al mismo tiempo que proporciona los datos sobre pa-

gos se proporcionan los datos sobre obligaciones reconocidas. Son simplemente, como se señala en el informe, situaciones coyunturales que ocurren en el transcurso de la gestión presupuestaria, donde no coinciden exactamente los momentos de reconocimiento de obligaciones con el momento de pago de estas mismas obligaciones. En cualquier caso, como le digo, no hay ninguna voluntad del Gobierno de realizar una política en este sentido.

En esta misma dirección se comprende el hecho referido, y que viene perfectamente mencionado en este informe, a la no formalización de intereses pagados por el Banco de España. No formalización que se corresponde a intereses devengados en la última semana del mes de abril y que fueron perfectamente formalizados a principios del mes de mayo. Por tanto, no hay intención del Gobierno de hacer política a través de estas operaciones coyunturales de gestión presupuestaria, porque sería un muy sencillo recurso, además fácilmente desmontable. En consecuencia, no comparto la opinión del señor Aguirre en cuanto a que el déficit de abril de 1995 pone en duda el alcance del objetivo del déficit para todo el año y que la falta de pago pone de manifiesto una altísima morosidad. Yo creo que estas dos afirmaciones no se sustentan con los datos que hoy aportamos, en primer lugar, porque en los datos que se aportan se pone de manifiesto claramente que se va a cumplir el objetivo del déficit. Yo pienso que todos ustedes podrían hacer simplemente la operación de poner los ingresos patrimoniales previstos para todo el año y verán cómo lo más normal, a la vista de los datos que se aporten, es pensar que el objetivo de déficit se va a cumplir.

El señor Ríos decía una cosa que creo que no es exacta. No pienso que sea una declaración de intenciones decir que la gestión presupuestaria es rigurosa, sino que más bien es un reconocimiento de la realidad. Hacía referencia, en la misma dirección que lo señalado por el señor Aguirre, a los ingresos. Yo entiendo que las cuestiones referentes a los ingresos tributarios son un poco complicados de entender porque estamos asistiendo, efectivamente, a un crecimiento económico importante, y se presenta la duda de cómo este crecimiento económico importante no se pone de manifiesto inmediatamente en las cifras de ingresos presupuestarios. Ya hemos examinado en otras ocasiones cómo hay un desfase temporal entre la mejora de la economía y su reflejo en mayores ingresos, y también —como le decía al señor Aguirre— que los fenómenos y las circunstancias —unas fácticas y otras normativas—, que se están poniendo hoy de manifiesto en las recaudaciones que vamos obteniendo de las distintas figuras tributarias, estaban ya explicadas por nuestra parte y estaban previstas cuando presentamos el presupuesto de 1995. Yo creo que podrían valer las explicaciones que le daba al señor Aguirre sobre los ingresos en el Impuesto sobre el Valor Añadido —a los que se ha referido— y también sobre los ingresos del Impuesto sobre Sociedades, que preocupaba también al señor Ríos. Me hablaba después de los efectos de la privatización. Sobre la privatización, en relación a este presupuesto, nuestra preocupación es que tenemos previstos 300.000 millones de ingresos por privatizaciones que deben realizarse a lo largo del ejercicio de

1995. Ya tenemos ingresados 130.000 millones procedentes de la venta de Repsol, tenemos anunciada también la venta del 12 por ciento del capital de Telefónica, y habrán de completarse los ingresos de 300.000 millones o, en su caso, complementarse con ingresos de otra naturaleza o, en último caso, como ya saben, en aplicación del acuerdo de Consejo de Ministros tomado en enero, si no se cumplen las previsiones presupuestarias de ingresos, se procederá a reducir el gasto correspondiente para que en ningún caso se sobrepase el objetivo de déficit.

En cuanto a los temas de deuda pública, sobre los que el señor Ríos muestra siempre una especial preocupación, veo que tiene información que le ha proporcionado la Dirección General del Tesoro, según nos ha dicho, información sobre las emisiones realizadas en el primer trimestre. Esta información la podríamos complementar con la que aparece en la página 9, que es la que se refiere a cómo ha sido la variación de pasivos financieros y, por tanto, cómo ha sido la variación neta de pasivos financieros. La información que le proporciona el Tesoro es de todas las operaciones, porque se ha referido a operaciones de valores a corto plazo, y aquí sólo aparecen los netos; o sea, que no están incluidas aquellas operaciones que tienen simplemente el objetivo de renovar a otro instrumento. Por tanto, complementando la información que tiene, de este cuadro se desprende que en estos cuatro primeros meses ha habido una variación neta de pasivos financieros de 356.000 millones, que tienen su explicación fundamentalmente en una variación en créditos en moneda extranjera —ha habido un aumento neto de 964.000 millones—; una disminución de valores a corto plazo de 474.000 millones, y una disminución de otros pasivos de 153.000 millones. O sea, el aumento de créditos en moneda extranjera no sólo ha servido para compensar las necesidades de financiación que se tenía, sino para compensar las variaciones habidas en los otros pasivos financieros. Este cuadro complementa, en el aspecto neto, al que le había proporcionado la Dirección General del Tesoro.

No sé si lo que le interesaba ver era cómo ha sido la evolución de los tipos de interés en las distintas deudas. Sobre esta cuestión yo creo que lo que nos interesa saber, por ejemplo, es que las Letras del Tesoro estaban a seis meses y a un año, en diciembre de 1994, al 8,5 de tipo medio y al 9,4 y en estos meses han evolucionado el 9,4 y el 10,1 en enero, el 8,9 y el 9,7 en febrero, el 9,7 y el 10,2 en marzo y el 9,5 y el 10,2 en abril. Los bonos a tres años en diciembre estaban al 11,2 y en abril están al 11,1; los bonos a cinco años, que en diciembre tenían un tipo de interés del 11,5, en abril de 1995 tienen el 12,2. Las obligaciones a diez años, que tenían un tipo de interés en diciembre de 1994 a 11,8, están en abril de 1995 al 12,1; las obligaciones a 15 años, que estaban al 11,2, en abril están al 12,1. En general ha habido un empeoramiento de los tipos de interés de la deuda. Bien es verdad que a partir de este momento se abren unas perspectivas a que esta situación mejore, como ya está ocurriendo en otros países. Este empeoramiento de los tipos de interés en la deuda, que ha sido consecuencia del empeoramiento de los tipos de interés en general, ha producido en el año 1995 una decisión impor-

tante, por parte del Gobierno, cuando en el mes de enero evaluó el impacto de esta modificación del tipo de interés del orden de 150.000 millones en mayor gasto por intereses, en este ejercicio de 1995, y procedió a considerar no disponible por no incorporación de remanentes de créditos de otros ejercicios por esa cantidad. Ha habido posteriores modificaciones de tipos de interés que no tienen influencia en el gasto presupuestario de 1995; lo tendrán en el gasto presupuestario de 1996 y de ejercicios posteriores las modificaciones de los tipos de interés ocurridas en otros momentos, especialmente la del 2 de junio, si bien era una modificación del tipo de interés que ya se había producido en relación a los títulos de la deuda. Ya se han tomado las precauciones para encajar estas modificaciones en el presupuesto de 1995. El efecto de la subida de los tipos de interés tendrá repercusión en los gastos financieros de ejercicios posteriores y, como es lógico, se tendrán en cuenta en la formulación de los presupuestos de estos ejercicios.

Se refería el señor Ríos después a algunos temas de impuestos, especialmente a una modificación de los impuestos especiales que ha sido recientemente aprobada por el Consejo de Ministros, exactamente el pasado viernes. Ya veo que el señor Ríos sigue muy atento estas variaciones. Este proyecto de ley recoge determinadas modificaciones de las directivas europeas sobre los impuestos especiales. Más bien son modificaciones procedimentales y no tienen influencia en la recaudación, salvo una cosa, que se recoge una exención que va a afectar a Altos Hornos, porque es la exención de determinados carburantes en este tipo de empresas, y que va a producir menores ingresos por este impuesto, 895 millones. Probablemente no en este ejercicio sino con posterioridad.

Se refería después el señor Ríos a algunos temas de actualidad como la consideración de la inversión en vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Esta cuestión no afecta al presupuesto de 1995. Lo que más nos interesa ahora es señalar que la posible modificación del régimen de inversiones en vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que es una cuestión aún por decidir y que está en estudio, no afectará a los contribuyentes que en este momento se encuentran haciendo la declaración de renta para el ejercicio 1994, y tampoco a los ciudadanos que en estos momentos han adquirido una vivienda y tienen sus planes concretos para financiarla. En el futuro ya veremos cuál es el régimen que se determina para la adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin que hasta el momento haya tomado ninguna decisión al respecto.

En cuanto a lo dispuesto en la página 12, señalaba el señor Ríos que en operaciones no presupuestarias, donde se recoge un billón 446.000 millones, se produce un incremento del 7,9 por ciento sobre el ejercicio anterior. Esto es una foto fija del 30 de abril. Son operaciones no presupuestarias, pero únicamente figuran los ingresos provenientes de las distintas figuras tributarias que en ese día 30 de abril están todavía en esta rúbrica porque no se han repartido entre las distintas figuras tributarias. En el resto de la documentación, esa partida aparece ya aplicada a cada uno de los conceptos. Es un poco engañoso, porque parece

que son operaciones no presupuestarias, pero es simplemente un asiento de orden hasta tanto estos ingresos no se aplican a los distintos conceptos. En el resto de la información posterior —porque ésta es la foto fija a esta fecha— aparecen ya perfectamente aplicados. La diferencia entre 1995 y 1994 simplemente pone de manifiesto que los ingresos a través de las entidades colaboradoras fueron, en abril de 1995, superiores en un 7,9 por ciento a los del año anterior. Simplemente eso, no tiene mayor importancia.

Después me hace unas preguntas sobre los decrecimientos de tasas y de ingresos patrimoniales del 18 por ciento y del 68 por ciento. No sé si no le es suficiente al señor Ríos con la información que se proporciona en el informe, donde se explica cuáles son los componentes de esta rúbrica en general y cómo ha sido la evolución de cada uno de ellos, pero si quiere una información más amplia, se la podría proporcionar. **(El señor Ríos Martínez: En tasas.)** Se explica qué es lo que ha pasado con cada uno de los componentes de las tasas y precios públicos. De todas formas, si quiere una información más amplia, se la podríamos proporcionar sobre esta cuestión o sobre la otra que he señalado.

En cuanto a los problemas concretos sobre ingresos, hacía referencia a los temas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido. Ya he señalado al señor Aguirre cuáles eran las circunstancias que han determinado la marcha de la recaudación de estos conceptos en estos primeros meses del ejercicio, que yo creo que no es necesario repetir.

Efectivamente, se está realizando un control mensual para la gestión presupuestaria de cada uno de los ministerios. Consiste en que para cada ministerio se ha señalado un límite global de obligaciones a reconocer en cada uno de los meses. Los ministerios tienen que hacer su gestión presupuestaria dentro de estos límites. No sé si el señor Ríos, en relación a la página 21, se refería también a la diferencia entre las obligaciones reconocidas, los pagos realizados de obligaciones corrientes y las obligaciones pendientes de pago, que era la misma cuestión que había señalado el señor Aguirre, por lo cual también entiendo que esa explicación le puede valer.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, señalaba una cuestión que no le he entendido bien. Me preguntaba la razón del crecimiento en el capítulo II, en la página 24, de 21.000 millones. No tengo aquí los datos de la evolución del capítulo II, pero también le podemos proporcionar los conceptos de cada una de las cantidades que figuran aquí de 3.000, 7.000 y 8.000 millones. Creo que la partida más importante de esta cifra es precisamente los gastos de mantenimiento de las tropas de España destacadas en Bosnia en la misión de las Naciones Unidas. Esta es la razón más importante de este crecimiento, como se explica dentro del informe.

En cuanto a la reducción de la inversión, aquí hay varias consideraciones. Por una parte, ya conocemos que la gestión presupuestaria referida a la inversión no tiene la periodicidad que tienen otros capítulos porque no tienen la misma regularidad. El capítulo I se paga todos los meses y la inversión tiene una gestión presupuestaria con otro

ritmo. Por otra, efectivamente, como ya se ha puesto de manifiesto en otros momentos, el encaje de las modificaciones presupuestarias se hace en una buena parte sobre la inversión. Eso no puede ser de otra manera, sobre todo si se tiene en cuenta que es decisión del Gobierno cumplir determinados objetivos en cuanto a la gestión presupuestaria, entre los que está, desde luego, alcanzar el objetivo del déficit, pero también el de mantener los denominados gastos sociales. Hay momentos en que es obligatorio reducir los gastos de inversión porque si no la alternativa sería reducir los gastos en atenciones sociales y seguro que el efecto social, político y económico sería peor y diferente.

Se refería después, en relación con esta idea, que yo creo que es de la misma naturaleza, al cuadro de la página 1, donde aparecen los grupos funcionales; creo que dijo el Grupo 5 y también el Grupo 11. La causa es ésta que le he señalado.

Por último se refiere a los gastos de personal, que tienen un crecimiento —me señala— de un 7 por ciento en el reconocimiento de obligaciones. La razón de este crecimiento de obligaciones es, por un lado, el crecimiento nominal de este capítulo, que es de un 3,5 por ciento y también la pensión especial que hubo para las clases pasivas para compensar la pérdida de poder adquisitivo que ocurrió en el año 1994 por la diferencia entre la inflación real y la prevista. También, como se explica en el informe, por la evolución de las propias pensiones, aumento de los pensionistas, y el efecto sustitución, de tal manera que se sustituyen pensiones más altas por pensiones más bajas, así como algunas derivas que siempre ocurren en el capítulo 1, como la variación de determinados puestos de trabajo o la aplicación de productividades en algún caso determinado. Pero las razones fundamentales son estas que le he señalado.

En cuanto a la evolución de la financiación de corporaciones locales, aunque las cifras señalan un decrecimiento, no ha habido ninguna causa especial, porque precisamente en el mes de abril de 1995 se ha pagado a las corporaciones locales la liquidación pendiente del ejercicio de 1994 y se han pagado a las corporaciones locales todas las liquidaciones que les correspondían. No sé exactamente cuál es el efecto, por el aumento de pago, en el año 1994, pero también le puedo hacer llegar esta razón.

El señor Ríos acababa haciendo una aseveración con la que yo estoy de acuerdo y es que la gestión de estos Presupuestos es manifiestamente mejorable. Yo creo que tenemos que estar de acuerdo. La gestión de estos Presupuestos, como he señalado al principio, yo creo que ya es muy buena, pero siempre, y aunque sea muy buena, desde luego es mejorable y además la vamos a mejorar.

El señor Zambrana hacía referencia al efecto que tiene en el Presupuesto el esfuerzo de contención del gasto que se viene realizando en los últimos años de gestión presupuestaria, y hacía después alusión a una serie de cuestiones concretas, algunas de ellas referidas a impuestos, que yo creo que ya han quedado aclaradas en las explicaciones que he dado a los portavoces anteriores, relativas al Impuesto sobre Sociedades y también a otros impuestos. En general, yo creo que le preocupaba cuál era el efecto de la

reactivación económica sobre la recaudación. Parece que para todos los observadores hay una cierta frustración cuando se observa cuál es exactamente el efecto de la reactivación económica en la recaudación tributaria, pero para eso es necesario, como ya le decía antes al señor Ríos, tener en cuenta dos cuestiones. Una, el efecto retardado de la mejora en la recaudación y, dos, el efecto de determinadas cuestiones, especialmente normativas, que concurren en los impuestos más importantes, fundamentalmente en el IVA, durante el año 1995. En cualquier caso, podemos considerar con fundamento que los incrementos que estamos viendo de recaudación de los impuestos directos e indirectos, habida cuenta además de la diferencia en devoluciones que en estos cuatro primeros meses del año llevamos con respecto al año anterior —más de 100.000 millones—, son ajustados a las previsiones que se vienen realizando sobre esta cuestión.

En cuanto a los efectos de las previsiones de ingresos patrimoniales, efectivamente he señalado también anteriormente cómo las previsiones de ingresos patrimoniales previstas en el presupuesto de 1995 son 300.000 millones. En estos momentos no se había producido ningún ingreso por este concepto. En el mes de mayo se ha producido el ingreso de Repsol. Se producirá el ingreso por Telefónica y veremos qué otros ingresos. Efectivamente, en este capítulo V, como señalaba el señor Aguirre, figura el ingreso procedente de las concesiones de la telefonía móvil, por una cantidad aproximada de 87.000 millones, que efectivamente no figuraban el año anterior, pero que no desfiguran el montante global del presupuesto, aunque le recuerdo al señor Aguirre que esta cantidad sí figuraba en el presupuesto inicial de 1995, pero en el capítulo III, porque al principio se pensó que era un ingreso que debería estar en el capítulo III, referente a tasas y otros ingresos, pero finalmente ha sido reclasificado.

Por lo que se refiere a las modificaciones presupuestarias a las que hacía referencia el señor Zambrana yo creo que es preciso señalar dos aspectos. Por un lado, que las que han ocurrido durante estos cuatro primeros meses han sido muy pequeñas. Hay una reducción importante con respecto a las del año anterior que, a su vez, ya eran muy reducidas. He señalado también al señor Aguirre cuáles son las previsiones de las modificaciones presupuestarias que no deben interesar, que son fundamentalmente las incorporaciones y las ampliaciones; cómo estas modificaciones tienen un montante global de 407.000 millones y cómo también el Gobierno ha tomado ya las medidas para que estas previsiones de modificación de los presupuestos no tengan efectos sobre el objetivo de déficit. Agradezco al señor Zambrana las consideraciones que hacía sobre la gestión presupuestaria y coincido con su opinión sobre la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: El Grupo Popular, después de escuchar al señor Secretario de Estado y de tener presente que estamos ante una foto fija y el grado de

representatividad de tan sólo cuatro meses de ejecución presupuestaria, tiene que reiterar sus consideraciones y mantener las discrepancias de valoración política que ha expresado respecto a las afirmaciones del Secretario de Estado.

Tengo que añadir simplemente dos cuestiones de carácter formal. En mi primera intervención, señor Secretario de Estado, yo no he podido afirmar —repáselo— que se reciba tarde la documentación. Lo que le he dicho es que qué opinión le merece que tenga yo que leer, veinte días antes en la prensa, la ejecución presupuestaria y recibirla el día 1 de junio. Yo no la recibo tarde, lo que pasa es que usted la filtra antes. Eso es lo único que le quería pedir, que tenga un poco de consideración con los parlamentarios y nos mande la información, como mínimo, en la misma fecha en que se la envía a los medios de comunicación.

Respecto al ajuste presupuestario, lo que quiero es convencerle de lo bueno que sería que el documento próximo de información tuviera un capítulo expreso sobre el ajuste y su repercusión en la ejecución presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: La verdad es que la realidad depende de cómo se mire y de quién la mire; el Principito la veía de una manera, el Quijote de otra y usted la ha visto de otra. Si la valoración y la puntuación se la da uno mismo, si es usted quien puntúa lo bueno o lo malo de su gestión, tendrá una valoración, yo creo, como mínimo, un poquitín desviada, porque usted mismo la ve de una manera determinada.

Me hubiese gustado que algunas de las explicaciones hubieran sido más extensivas que intensivas. En todo caso, como ha dicho que puede aportar después alguna información, creo que se solventarán algunas de las dudas.

Sólomente voy a hacer dos comentarios a dos cosas que han sido el centro de la comparencia y de las explicaciones que usted ha dado. Una, sobre lo que hace referencia a los ingresos. Estamos midiendo a las mismas fechas; es decir, que medimos los primeros cuatro meses de 1994 y primeros cuatro meses del año 1995, y la verdad es que, al margen del crecimiento que se anunciaba de la economía, al margen del efecto que deba tener, lo cierto y verdad es que en estos cuatro meses tenemos unos ingresos no financieros inferiores a los del año 1994, y había crecimiento económico según figura en la página 14. Las cifras finales sumadas dan en 1995 —134.000; —2,8. Sólo es un comentario.

Sobre el tema de los impuestos, lo que está claro es que las rentas del trabajo crecen todos los años, esto es progresivo; son las que aportan y además son fijas. Luego, hay otros impuestos que no funcionan de la misma forma: la renta de sociedades, el rendimiento de capital mobiliario, que se ha explicado, etcétera. Yo tengo que reconocer una cosa: es cierta la parte de explicación referente a que las pequeñas empresas están liquidando sobre el ejercicio anterior; eso es cierto, pero hay otras liquidaciones de pago de IVA que sí debieran haberse proyectado y no se ha pro-

yectado más, sino menos recaudación. Yo sé que es verdad que cualquier recaudación de presupuesto, cualquier gasto de presupuesto, en cuatro meses, tiene variaciones, pero la tiene en toda la parte del ejercicio. Por tanto, los comentarios que le estaba haciendo siguen sirviendo; vamos a ver, al final, cómo queda.

El otro comentario era sobre los pendientes de pago de la obligación reconocida. Aquí puede servir lo dicho en el comentario anterior; los pendientes de pago están en relación con los mismos meses del ejercicio anterior. Lo cierto y verdad es que en el ejercicio anterior las obligaciones reconocidas eran 5,5 billones de pesetas y en éste son 5,5 billones de pesetas y mientras en el ejercicio anterior los pagos pendientes eran unos, los pagos pendientes ahora mismo son 1,1 billón, es más dinero. Usted lo pone en relación con el hecho de que hemos pagado más dinero, por así decirlo, del año anterior. Ha dicho que los pendientes de pago han mejorado, puesto que hemos pagado 963.000 millones mientras que el año pasado pagamos 693.000. Ojo, que aquí está el tema del ajuste, porque le han pasado obligaciones y no le han pasado dinero. Tiene usted que hacer frente a 150.000 millones, que ha sido el ajuste de primeros de enero o, en todo caso, si no es así, póngame en referencia con los ingresos de años anteriores para poder comparar la evolución de los ingresos pendientes que tenía el presupuesto al principio del año o, en todo caso, cuáles son los pendientes de pago que tenía usted a primeros de enero y cuáles tiene al final. En suma, lo que le estoy intentando decir es que estamos midiendo espacios iguales, que, yo le acepto a usted, pueden tener puntas de estrella y que solamente al final del ejercicio presupuestario veremos si esas puntas de estrella marcan un camino o no, si simplemente se trata de actuaciones puntuales.

Señor Presidente, yo estoy convencido de que estas comparencias ayudan a conocer la gestión del presupuesto y que la valoración del Gobierno que tenemos nosotros difiere de la que él tiene de sí mismo. Aquí se trata de convencernos; nosotros somos buenos chicos y cuando nos dan razones, reconocemos. Otros, cuando les damos razones críticas dicen que está bien lo de la crítica. Y en cuanto a lo de manifiestamente mejorable, es más mejorable que mejorable nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor **ZAMBRANA PINEDA**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Me voy a limitar a agradecer al señor Secretario de Estado las explicaciones completas y exhaustivas, desde nuestro punto de vista, que ha dado acerca de los avatares de la recaudación en estos primeros cuatro meses. Sin duda alguna, las sensatas y realistas explicaciones que ha dado pondrán de manifiesto que al final de año las estimaciones del Gobierno en cuanto al déficit, con los ingresos bien calculados (no como algún grupo de la oposición pretendía evaluar, que llegó a acusar en el Pleno de que había un cálculo estimado a la baja para después decir que se había mejorado), eran las correctas. Creo que con las

explicaciones que se han dado será posible lograr el déficit previsto y dar un paso más, importante en el proceso de convergencia de nuestro país y en esta moderación de los gastos públicos y de rigor presupuestario en la que se viene trabajando en los últimos años, a diferencia de épocas más expansivas desde el punto de vista del gasto público, que ha habido en tiempos anteriores, bien es verdad que provocadas por demandas sociales absolutamente justas y necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Robles.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Martínez Robles): Señor Aguirre, yo creo que probablemente el verbo filtrar no sea el apropiado para estos casos. Cuando nos dirigimos a la prensa, lo que se da es un comunicado del gabinete de prensa del Ministerio, no es una actuación de filtrar, pero también se lo remitiremos al señor Aguirre en esa fecha, porque no hay ningún problema, al contrario, siempre es bueno el máximo de información y publicidad sobre los temas de gestión presupuestaria. Ya le había dicho que tomaba nota de las iniciativas y de las sugerencias que me hacía, y en el próximo documento incluiremos referencias al ajuste presupuestario y su relación con la gestión presupuestaria.

Por otro lado, creo que no hace bien manteniendo sus consideraciones sobre el déficit, porque no se puede decir sobre los datos objetivos que tenemos que se pone de manifiesto que al final de año no se va a alcanzar el objetivo del déficit. Eso no se puede decir, porque, como le señalaba anteriormente, basta con hacer una consideración sobre el capítulo V de ingresos para que se llegue a la conclusión distinta. Espero, en cualquier caso, que los datos de los próximos meses le vayan sacando de esta opinión y le acerquen más claramente a la que yo creo más acertada de pensar que los datos que vamos conociendo del ejercicio nos permiten afirmar que vamos a alcanzar los objetivos de déficit al final del año.

Al señor Ríos, decirle que efectivamente los temas fundamentales han sido los más relativos a los ingresos; en cuanto a si los ingresos que se están obteniendo son los previstos o no, yo le digo que son los que estaban previstos, no hay ninguna sorpresa sobre el particular. Bien es verdad que estamos obteniendo un crecimiento por las retenciones de trabajo; también hay que hacer referencia aquí a que eso es a pesar de que ha habido una deflacción de las retenciones del 3,5 por ciento, por tanto, hay otros elementos, como son más empleo, o menos desempleo, etcétera. Yo creo que los ingresos que estamos obteniendo son los que teníamos previstos. En este sentido, nuestro punto de vista sobre el particular es que las cosas están ocurriendo tal como estaban previstas en el presupuesto y también, como le decía, creo que no hay una cuestión importante en los temas de pago, sobre todo no hay un subterfugio, como le decía antes al señor Aguirre, a través de los temas de pago para evitar la figuración de un déficit u otro, sino simplemente son elementos de la gestión presu-

puentaria. En este cuadro de la página 21, que tiene tantos números, podemos hacer todo tipo de consideraciones, y yo la consideración que le hacía es que, a pesar de lo que usted dice, lo cierto es que en el año 1995 se ha pagado la misma cantidad que en el año 1994, aproximadamente. Sólo llevamos cuatro meses de gestión presupuestaria y no todos los conceptos son perfectamente divisibles por doce. Vamos a ver cómo sigue la gestión presupuestaria, que, como les decía anteriormente, con los datos que tenemos, que es el objetivo de hoy, nos puede permitir pensar que

vamos a tener una gestión presupuestaria de acuerdo con lo previsto en el presupuesto.

Al señor Zambrana, nada más que agradecerle sus palabras.

El señor **PRESIDENTE:** Terminada la comparecencia del señor Secretario de Estado, se levanta la sesión, señoras y señores Diputados.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961